

## VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 000671 de fecha 23 de febrero de 2022, que aprueba Convenio "Programa Odontológico Integral";
- 2.- Certificado de Factibilidad Presupuestaria N° 51/2022 de fecha 11 de abril de 2022, emitido por el encargado de finanzas por \$24.233.250.-iva incluido;
- 3.- Bases Licitación Pública "Programa Odontológico Integral, más Sonrisas para Chile 2022";
- 4.- Anexos N°1 Identificación del Oferente, Anexo N°2 Declaración Jurada "Conocimiento Bases y Procesos", Anexo N°3 Responsable de la oferta, Anexo N°4 Dirección lugar de atención, Anexo N°5 Experiencia y Anexo N°6 Garantía;
- 5.- Lo establecido en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios, y su reglamento;
- 6.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

## CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con el servicio integral odontológico, enmarcados en el Programa Odontológico Integral, más Sonrisas para Chile 2022, presentando una Licitación Pública, proceso que permite la adquisición de dichos servicios.

## DECRETO

- 1.- **APRUÉBENSE**, en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública "Programa Odontológico Integral, más Sonrisas para Chile 2022";
- 2.- **PROCÉDASE**, a efectuar llamado a Licitación Pública a través del portal de Contratación y Compras Públicas;
- 3.- **ESTABLÉZCASE** que la presente Licitación es inferior a 1000 UTM;
- 4.- **DESÍGNASE** a los siguientes funcionarios como miembros de la Comisión de Apertura de esta Licitación,
  - Encargado/a de Adquisiciones del Departamento de Salud, o quien le reemplace,
  - Cirujano dentista de la Posta de Salud Rural de Loncura, o quien le reemplace,
  - Operador/a de la Plataforma ChileCompra del Departamento de Salud, o quien le reemplace,
- 5.- **DESÍGNASE** a los siguientes funcionarios como miembros de la Comisión de Evaluación de esta Licitación,
  - Encargado/a de la Posta de Salud Rural de Loncura, o quien le reemplace,
  - Encargado/a de Adquisiciones del Departamento de Salud, o quien le reemplace,
  - Cirujano dentista de la Posta de Salud Rural de Loncura, o quien le reemplace,
  - Operador/a Plataforma ChileCompra del Departamento de Salud, o quien le reemplace.
- 6.- Impútese el gasto a la cuenta de Salud, según convenio "Programa Odontológico Integral, más Sonrisas para Chile 2022".

Apruébese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE

## DISTRIBUCION

- 1.- Alcaldía
  - 2.- Secretaria Municipal
  - 3.- Departamento de Salud.
  - 4.- Administración y Finanzas
- MCP/YGS/AGC/rfl.-